

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00097 - 2020-G



Firmado digitalmente por:
HORNA DIAZ Luis Guillermo
FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente de
Administración y Finanzas
Fecha: 28/09/2020 18:56:50-0500

San Juan de Miraflores, 29 de setiembre de 2020

Vistos:

El MEMORANDO N° 00274-2020-AL de fecha 28 de setiembre de 2020 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Gerencia de Producción a través del MEMORANDO N° 00109-2020-P, donde solicita la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Gerencia de Producción a través del MEMORANDO N° 00109-2020-P de fecha 28 de setiembre de 2020, solicita la exclusión de tres (3) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2020;

Que, la presente modificación del PAC 2020 obedece a la exclusión de tres (3) procedimientos de selección, la misma que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;



Firmado digitalmente por:
LUIS ALBERTO HUILLCA
BAYONA
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/09/2020 09:39:34-0500



Firmado digitalmente por:
EDGARDO MIGUEL SUAREZ
MENDOZA
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/09/2020 14:10:01-0500



Firmado digitalmente por:
OLIVER FELIPE MARTINEZ
CHANGRA
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/09/2020 14:18:43-0500



electroperu
la energía de los peruanos

RESUELVE:

1° Aprobar la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Firmado digitalmente por:
LUIS ALBERTO HUILLCA
BAYONA
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/09/2020 09:39:44-0500



electroperu
la energía de los peruanos

Firmado digitalmente por:
EDGARDO MIGUEL SUAREZ
MENDOZA
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/09/2020 14:11:11-0500



electroperu
la energía de los peruanos

Firmado digitalmente por:
OLIVER FELIPE MARTINEZ
CHANGRA
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/09/2020 14:19:14-0500



Firmado digitalmente por:
HORNA DIAZ Luis Guillermo
FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente de
Administración y Finanzas
Fecha: 28/09/2020 18:57:22-0500

electroperu
la energía de los peruanos

Anexo N° 01
EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR ESTIMADO	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
18	AS	SERVICIO DE LIMPIEZA CON MAQUINARIA PESADA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA UCHUYMARCA DURANTE EL PROCESO DE PURGA AÑO 2021	1	282 964,00	LA EXCLUSIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACION DEL PROCESO DE PURGA PARA EL AÑO 2022, DEBIDO A LOS TRABAJOS DE REPARACION DEL ALIVIO N° 4.	MEMORANDO N° 00109-2020-P (MEMORANDO N° 00664-2020-PG)	P
19	AS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE RESIDUOS Y SEDIMENTOS DEL EMBALSE Y NAVES DEL DESARENADOR DE PRESA TABLACHACA PROCESO DE PURGA AÑO 2021	1	216 839,16	LA EXCLUSIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACION DEL PROCESO DE PURGA PARA EL AÑO 2022, DEBIDO A LOS TRABAJOS DE REPARACION DEL ALIVIO N° 4.	MEMORANDO N° 00109-2020-P (MEMORANDO N° 00664-2020-PG)	P
5	CD	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSTALACIONES DEL CENTRO DE PRODUCCION MANTARO: CAMPO ARMIÑO, PRESA TABLACHACA, ESTACIONES DEL SISTEMA HIDROMETEOROLOGICO Y SISTEMAS DE LAGUNAS DE LA CUENCA DEL RIO MANTARO - 6 MESES	1	1 650 012,24	LA EXCLUSIÓN OBEDECE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° CP-0001-2020-ELECTROPERU .	MEMORANDO N° 00109-2020-P (MEMORANDO N° 00664-2020-PG)	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS



Firmado digitalmente por:
LUIS ALBERTO HUILLCA
BAYONA
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/09/2020 09:39:15-0500



Firmado digitalmente por:
OLIVER FELIPE MARTINEZ
CHANGRA
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28/09/2020 14:22:13-0500